



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 439-R -UNICA-2020

Ica, 27 de Febrero del 2020

VISTO:

Los Oficios N°- 0188 y 0189-D-FCEH-UNICA-2020 del 18 de Febrero del 2020; del Decano de la **Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades**, quien remite dieciocho (18) expedientes de Egresados, **para que el Consejo Universitario confiera el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación.**

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 el Comité Electoral Universitario de la UNICA, proclama electo al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de 2 de Setiembre del 2017 al 1 de Setiembre de 2022;

Que, por Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través de la Unidad de Registros de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, por el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 027-2017-SUNEDU-02-15.02 se rectifica de oficio los errores materiales referidos a la fecha de término de vigencia en el cargo donde dice: 1 de Setiembre de 2020, debiendo decir: 1 de Setiembre de 2022;

Que, el Artículo 27° del Estatuto Universitario, establece que la Oficina de Secretaria Académica es el Órgano de Apoyo de la Facultad encargado de: programar; dirigir y controlar el registro y estadística de la matrícula y de notas; dar conformidad de las certificaciones de estudios y documentación para el otorgamiento del Grado de Bachiller, Título Profesional y de Segunda Especialidad Profesional; coordina sus actividades con la Escuela Profesional y con el Departamento Académico [...].

Que, de acuerdo al Artículo 69° del Estatuto Universitario la Universidad otorga los Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación [...]; y asimismo su Artículo 70° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley N° 30220 y Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Que, de conformidad con el artículo 59°, inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales, aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, [...]; en concordancia con el inciso 9 del Artículo 99° del Estatuto Universitario;



Que, en Sesiones de Consejo de Facultad de fecha **30 de Mayo del 2019; 28 de Agosto del 2019, 27 de Noviembre del 2019** se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación**, disponiéndose su traslado a la Secretaria General para ser agendado en Sesión de Consejo Universitario; emitiendo la **Resoluciones Decanales N°-482-2019-D-FCEH-UNICA de fecha 05 de Junio del 2019; N°-561-2019-D-FCEH-UNICA de fecha 24 de Junio del 2019; N°-708-2019-D-FCEH-UNICA de fecha 02 de Setiembre del 2019; N°-960; 962; 969; 970; 976; 983; 990; 996; 997; 1011; 1012-2019-D-FCEH-UNICA de fecha 31 de Diciembre del 2019; N°-1013; 1016-2019-D-FCEH-UNICA de fecha 29 de Diciembre del 2019; N°-1020; 1025-2019-D-FCEH-UNICA de fecha 30 de Diciembre del 2019**

Que, estando a lo señalado en el párrafo anterior el Consejo Universitario en su sesión de fecha **27 de Febrero del 2020**, **acordó CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencia de la Educación a los Egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades** expidiéndose el Diploma y Resolución Rectoral correspondiente;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha **27 de Febrero del 2020**; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; a los Egresados de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	R.D. N°
1	ANDIA MUÑANTE, ROGELIA MARGARITA	20135019	Regular	R.D. N°-983-19
2	BENDEZU SAJAMI, LILIAN GABRIELA	20130779	Regular	R.D. N°-960-19
3	CARO BARRETO, KARLA XIOMARA	20123964	Regular	R.D. N°-1020-19
4	CHURATA MARTINEZ, MILAGROS JENNIFER	20130782	Regular	R.D. N°-482-19
5	CUCHO MIRANDA, MIRIAN ANDREA	20135075	Regular	R.D. N°-708-19
6	LEVANO HUAMAN, KATHLEN LESLIE	20135056	Regular	R.D. N°-996-19
7	LUYO VILCHEZ, ROSARIO ANABEL	20132200	Regular	R.D. N°-969-19
8	MATTA CABRERA, JORGE LUIS	20103455	Regular	R.D. N°-990-19
9	MUÑOZ ALVARADO, GIOVANA ARACELY	20132201	Regular	R.D. N°-962-19
10	RAYME SARMIENTO, ULISES MARIO	20063648	Regular	R.D. N°-997-19
11	ROJAS PARVINA, SHADIA MASSIEL	20135096	Regular	R.D. N°-970-19
12	VELASQUEZ DOMINGUEZ, DIANA LILIANA	20134977	Regular	R.D. N°-976-19
13	YAURI PUQUIO, FLOR DE MARIA	20135050	Regular	R.D. N°-1025-19

Artículo 2°.- CONFERIR a nombre de la Nación, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN; a los Egresados del Programa de Complementación Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución, cuya resolución se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	RÉGIMEN	R.D. N°
1	ALFARO PUJAICO DE MARTINEZ , CARMELA VICTORIA	20120073	Complementación Universitaria	R.D. N°-1013-19
2	CONDE LLAMCCAYA, IDA	20080118	Complementación Universitaria	R.D. N°-1012-19
3	GARCIA SAAVEDRA, EDITH MARIBEL	20100202	Complementación Universitaria	R.D. N°-1016-19
4	HERNANDEZ GARCIA, CANDELARIO ANTONIO	20063270	Complementación Universitaria	R.D. N°-561-19
5	TUESTA CHAVEZ, JOSE LUIS	20052294	Complementación Universitaria	R.D. N°-1011



Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General cumpla con inscribir los Grados Académicos y Títulos Profesionales otorgados, en el Registro General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Handwritten signature
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Handwritten signature
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

